



PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/HCBDF/001/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA REFERENTE A LA SEGUNDA ETAPA "EMISION DE DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO Y FALLO"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2019, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, CONFORME DIFERIMIENTO DEL MISMO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITA EN CALLE VERSALLES NÚMERO 46, PRIMER PISO, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE AL FINAL FIRMAN: LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, L.C. MAURO DE JESÚS VARGAS VERA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRIMER INSPECTOR FERNANDO SÁENZ VIVANCO. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA 2, PRIMER INSPECTOR RAÚL MÉNDEZ SALAZAR. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA 1, C. BOMBERO JOSÉ NARI VERAZA CRUZ. REPRESENTANTE DE LA DIRECCION TÉCNICA, Y BIOL. RICARDO PÉREZ FLORES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, POR LOS PARTICIPANTES BLANCA E. HERNANDEZ; REPRESENTANTE DE M&A OIL CO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ROBERTO CARLOS CAMPILLO; REPRESENTANTE DE NAVI INTERNACIONAL, S. DE R.L. Y JUANA A. CAMARILLO; REPRESENTANTE DE COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V.....

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVO A CABO LA CONSULTA PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

LA LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I INCISOS A), B) Y C) EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 49 Y 56 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, SE REALIZÓ, LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES; OBTENIENDO LO SIGUIENTE:

DOCUMENTACIÓN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS Y DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES REALIZARON LA EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES FINALISTAS NAVI INTERNACIONAL, S. DE R.L., M&A OIL CO DE MÉXICO, S.A. DE C.V Y COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V. QUIENES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SEÑALADOS EN LAS BASES CONCURSALES DE INVITACION RESTRINGIDA NUMERO PIR/HCBDF/001/2019 DE ESTE PROCEDIMIENTO.

PROPUESTA TÉCNICA:

DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS SE ESTABLECE EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE FORMULA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUE LA DIRECCIÓN TÉCNICA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSIGNADAS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO OBSERVANCIA DE LOS NUMERALES 5.9 Y 5.9.1 FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO 2019, SE EMITE EL DICTAMEN TÉCNICO

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten mark in orange ink on the left margin.

Handwritten mark in blue ink at the bottom right.



**PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/HCBDF/001/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ACTA REFERENTE A LA SEGUNDA ETAPA
"EMISION DE DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO
Y FALLO"**

CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

PARA ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN, SE VALORARON LOS DIFERENTES REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO LA LITERATURA TÉCNICA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES EN SUS PROPUESTAS, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR SI DICHAS PROPUESTAS REÚNEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", Y QUE ESTÁN EN CAPACIDAD DE BRINDARLE A ESTE ORGANISMO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD SE REFIERE, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, NÚMERO PIR/HCBDF/001/2019, PARA LOS PROVEEDORES, DENOMINADOS: **NAVI INTERNACIONAL, S. DE R.L. M&A OIL CO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V.**

DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL PRESENTE APARTADO SE INCLUYEN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS BIENES EN RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS MENCIONADAS CON ANTELACIÓN, SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, NÚMERO PIR/HCBDF/001/2019, ARROJANDO LO SIGUIENTE:

ÁREA SOLICITANTE		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
PARIDA	DESCRIPCIÓN	NAVI INTERNACIONAL, S. DE R.L.		M&A OIL CO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACEITE SÚPER DIESEL OIL SAE 15W-40 API CI-4	✓		✓		✓	
2	ACEITE SÚPER RACING OIL PARA MAS DE 100,000 KM. SAE 25W-50 API SL	✓		✓		✓	
3	ACEITE ATF-3	✓		✓		✓	
4	ANTICONGELANTE REFRIGERANTE (FLUORESCENTE O VERDE)	✓		✓		✓	
5	ACEITE SINTÉTICO SAE 5W-30 (MOTORES FORD 2015-2018)	✓		✓		✓	
6	ACEITE SINTÉTICO 5W 30 E6/E9 (MOTORES SCANIA)	✓		✓		NO COTIZO	
7	ACEITE SINTÉTICO SAE 10W 40 E6/E9 (MOTORES MAN)	✓		✓		✓	



**PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/HCBDF/001/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ACTA REFERENTE A LA SEGUNDA ETAPA
"EMISION DE DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO
Y FALLO"**

8	ANTICONGELANE 50% G12 PLUS	✓		✓		✓	
---	-------------------------------	---	--	---	--	---	--

DICTAMEN FINAL.

SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

QUE EL PROVEEDOR CON DENOMINACIÓN NAVI INTERNACIONAL, S. DE R.L. **CUMPLE**

QUE EL PROVEEDOR CON DENOMINACIÓN M&A OIL CO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. **CUMPLE**

QUE EL PROVEEDOR CON DENOMINACIÓN COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V. **CUMPLE**

CONCLUSIONES.

PRIMERO: EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS LEGALES INVOCADOS ANTERIORMENTE.

SEGUNDO: DESE A CONOCER A LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, NUMERO: PIR/HCBDF/001/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, SE PRECISA QUE EL DICTAMEN TÉCNICO FUE REALIZADO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTE ORGANISMO, POR LO QUE LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ES RESPONSABILIDAD DE LA MISMA.

PROPUESTA ECONÓMICA:

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS Y DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES REALIZARON LA EVALUACIÓN ECONOMICA DE LOS PARTICIPANTES FINALISTAS OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

LA EMPRESA DENOMINADA NAVI INTERNACIONAL, S. DE R.L. EN SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTÓ UN TOTAL DE OCHO PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO DE \$695,291.53 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 53/100 M.N) GARANTIZADA MEDIANTE FIANZA NO. 2356939 VERIFICADA, A CARGO DE SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., POR UN MONTO DE \$30,000.00, (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE QUE CUBRE EL REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

LA EMPRESA DENOMINADA M&A OIL CO DE MÉXCIO, S.A. DE C.V. EN SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTÓ UN TOTAL DE OCHO PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO DE \$742,517.16 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 16/100 M.N) GARANTIZADA MEDIANTE FIANZA NO. 3532-05562-3 VERIFICADA, A CARGO DE ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$50,000.00, (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE QUE CUBRE EL REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES DE ESTE PROCEDIMIENTO.



PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/HCBDF/001/2019

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA REFERENTE A LA SEGUNDA ETAPA "EMISION DE DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO Y FALLO"

LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V. EN SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTÓ UN TOTAL DE SIETE PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO DE \$343,360.58 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 58/100 M.N) GARANTIZADA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO NO. 85168679 VERIFICADO, A CARGO DE BBVA BANCOMER, S.A., POR UN MONTO DE \$14,800.00, (CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 02/100 M.N.), ASÍ MISMO AL REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SE VERIFICÓ UNA INCONSISTENCIA EN LA SUMATORIA DE SU PROPUESTA, LO QUE ARROJÓ UN IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO DE \$370,588.39 (TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N) IMPORTE QUE NO SE GARANTIZA DEBIDAMENTE CON EL CHEQUE CERTIFICADO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE, POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 17 Y 17.1 INCISO A) DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA SE DESECHA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN LAS BASES.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TANTO LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS M&A OIL CO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NAVI INTERNACIONAL, S. DE R.L, SI SE ENCUENTRAN EN POSIBILIDADES DE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LO CUAL DEBERÁ ESTAR PRESENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DEBIENDO ACREDITAR DICHA PERSONALIDAD EN ESTE ACTO.

UNA VEZ COMPROBADA LA FACULTAD PARA SUBASTAR POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A INICIAR LAS RONDAS DE MANERA PORCENTUAL Y UNA VEZ CONCLUIDO, CONFORME A LOS FORMATOS PARA OFERTAR UN PRECIO MAS BAJO QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ADJUNTAN EN CUATRO FOJAS, LA LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ; SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; EL FALLO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A LA NEGOCIACIÓN MERCANTIL DENOMINADA M&A OIL CO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SE LE ASIGNAN LA PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 7 Y 8 CONFORME AL CUADRO DE ASIGNACION FINAL POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A INCLUIDO DE \$356,737.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

A LA NEGOCIACIÓN MERCANTIL DENOMINADA NAVI INTERNACIONAL, S. DE R.L. SE LE ASIGNA LA PARTIDA 1 CONFORME AL CUADRO DE ASIGNACION FINAL POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$52,772.75 (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.).

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, POR LO CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA

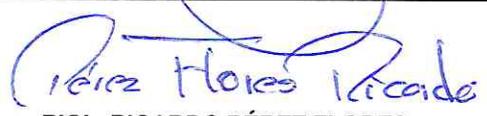
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTA ACTA A LAS 20:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



**PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/HCBDF/001/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ACTA REFERENTE A LA SEGUNDA ETAPA
“EMISION DE DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO
Y FALLO”**

SERVIDORES PÚBLICOS

 <u>LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ</u> SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	 <u>L.C. MAURO DE JESÚS VARGAS VERA</u> J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
 <u>PRIMER INSPECTOR RAÚL MÉNDEZ SALAZAR.</u> REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA 1	 <u>PRIMER INSPECTOR FERNANDO SÁENZ VIVANCO.</u> REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA 2
 <u>BIOL. RICARDO PÉREZ FLORES</u> REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 <u>C. BOMBERO JOSÉ NARI VERAZA CRUZ.</u> REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

PARTICIPANTES

 <u>BLANCA E. HERNANDEZ</u> REPRESENTANTE DE, M&A OIL CO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	 <u>ROBERTO CARLOS CAMPILLO</u> REPRESENTANTE DE NAVI INTERNACIONAL, S. DE R.L.
<p align="center">SE RETIRO</p> <p align="center"><u>JUANA A. CAMARILLO</u> REPRESENTANTE DE, COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V.</p>	

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA INICIADA EN FECHA **01 DE OCTUBRE DE 2019**, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.